



IV LEGISLATURA NÚM. 152

14 de octubre de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

PPG-8 Plan de Seguridad Pública de Canarias, Principios Básicos y Líneas de Actuación.

Página 1

PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

PPG-8 *Plan de Seguridad Pública de Canarias, Principios Básicos y Líneas de Actuación.*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de octubre de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PROGRAMAS Y PLANES DEL GOBIERNO

8.- Plan de Seguridad Pública de Canarias, Principios Básicos y Líneas de Actuación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite el Plan de referencia y su tramitación ante la Comisión de

Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, procediéndose, en su caso, al debate de las propuestas de resolución que se presenten en el Pleno. La documentación correspondiente al citado Plan queda a disposición de los señores Diputados, para su consulta, en la Secretaría General del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de octubre de 1997.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
